



MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS - RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

QUILLOTA, 13 MAR. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 1938 /VISTOS:

1. Certificado de la AFP HABITAT de fecha 28 de febrero de 2014, mediante el cual se acredita que doña Virtudes De Lourdes Bugueño Manzano, Cédula de Identidad N° [REDACTED], registra 240 meses cotizados en el nuevo Sistema Previsional, equivalente a 20 AÑOS;
2. Lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
3. La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 19.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

RECONÓZCASE, la antigüedad de trabajo, para todos los efectos legales de feriado, de 240 MESES, equivalentes a 20 AÑOS que le conceden en la práctica el derecho de gozar de 25 DÍAS HÁBILES a la funcionaria doña Virtudes De Lourdes Bugueño Manzano, Cédula de Identidad N° [REDACTED] Escalafón Administrativos, Grado 16° E.M.

Anótese, comuníquese, dese cuenta



DISTRIBUCIÓN:

1.-Secretaría Municipal 2.-Control Interno 3.-Interesado 4.-Archivo Personal
LMG/PEA/RRHH/nls